



ACADEMIA CON
RESPONSABILIDAD SOCIAL
CONSEJO ACADEMICO
RESOLUCION No. 019
(Diciembre 09 de 2013)

“POR MEDIO DE LA CUAL SE OTORGA DISTINCION ESPECIAL MERITORIA A LOS EGRESADOS ADRIANA MARIA SANCHEZ MUÑOZ y DIEGO ANDRES MARTINEZ INDICO”.

EL CONSEJO ACADEMICO DE LA UNIVERSIDAD SANTIAGO DE CALI, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias en especial las consagradas en los artículos 141, 142 y 143 de la Resolución No. 001 del 23 de enero de 1.991 [Reglamento Estudiantil], y

CONSIDERANDO:

Que el Reglamento Estudiantil confirió al Consejo Académico la competencia para otorgar la distinción especial de *Meritoria*, previa petición del Decano de la respectiva Facultad.

Que de conformidad con el Reglamento Estudiantil se otorga la distinción especial de *Meritoria* a la tesis de grado si esta tiene un valor académico excepcional y constituye además, un ejemplo de análisis crítico para los estudiantes.

Que el Consejo de Facultad de Derecho, agotado el trámite reglamentario de su competencia, solicitó al Consejo Académico el otorgamiento de la distinción especial de *Meritoria*, este colectivo surtió a su vez el procedimiento legal prescrito en la norma.

Que los egresados **ADRIANA MARIA SANCHEZ MUÑOZ y DIEGO ANDRES MARTINEZ INDICO** realizaron para optar el título profesional de ABOGADOS el trabajo de grado denominado: “LA QUIEBRA DE SILVA, REALIDAD O FICCION, ASPECTOS CRIMINOLOGICOS”

Que como resultado de las previsiones legales sobre la materia se pudo constatar el cumplimiento de las exigencias objetivas tanto del trabajo académico realizado por los egresados, como del promedio de calificaciones obtenido por estos.

Que el Consejo Académico aprobó, en sesión del día trece (13) de diciembre de 2012, como consta en el Acta CA- 25, la postulación de reconocimiento de distinción especial de *Meritoria* a los egresados **ADRIANA MARIA SANCHEZ MUÑOZ y DIEGO ANDRES MARTINEZ INDICO**, autores del trabajo de grado denominado: “LA QUIEBRA DE SILVA, REALIDAD O FICCION, ASPECTOS CRIMINOLOGICOS”

Que es deber de la Universidad reconocer los méritos de sus egresados otorgando la distinción especial de *Meritoria*, por constituir un ejemplo de esfuerzo y dedicación, dejando en alto el nombre de su respectiva Facultad y por ende del alma mater.

Que por lo expuesto anteriormente el Consejo Académico,



ACADEMIA CON
RESPONSABILIDAD SOCIAL

CONSEJO ACADEMICO

RESOLUCION No. 019

(Diciembre 09 de 2013)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE OTORGA DISTINCION ESPECIAL MERITORIA A LOS EGRESADOS ADRIANA MARIA SANCHEZ MUÑOZ y DIEGO ANDRES MARTINEZ INDICO".

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Otorgar distinción especial de Meritoria a los egresados **ADRIANA MARIA SANCHEZ MUÑOZ y DIEGO ANDRES MARTINEZ INDICO** autores del trabajo de grado titulado: "LA QUIEBRA DE SILVA, REALIDAD O FICCION, ASPECTOS CRIMINOLOGICOS".

ARTICULO SEGUNDO: Hacer entrega de la presente resolución a los egresados **ADRIANA MARIA SANCHEZ MUÑOZ y DIEGO ANDRES MARTINEZ INDICO**".

Dada en la Universidad Santiago de Cali, a los nueve (09) días del mes de diciembre de dos mil trece (2013).

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE.


CARLOS ANDRES PEREZ GALINDO
Rector.


ARTURO HERNAN ARENAS FERNANDEZ.
Vicerrector.


FORTUNATO GARCIA WALLIS
Secretario General.